



MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos
R.U.C. 80024740-0

RESOLUCION N° 95/2024

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “REFACCIONES VARIAS DE TINGLADO Y EDIFICIO MUNICIPAL” – ID N° 447825. -

José Fassardi, 24 de julio del 2024

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de la José Fassardi de fecha 23 de julio de 2024, en el cual presenta la evaluación de las ofertas del procedimiento de contratación “REFACCIONES VARIAS DE TINGLADO Y EDIFICIO MUNICIPAL” – ID N° 447825; y

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSÉ FASSARDI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art. 1º.** APROBAR el INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN y sus ANEXOS de fecha 23/07/2024, en el cual presentan el Informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de contratación: “REFACCIONES VARIAS DE TINGLADO Y EDIFICIO MUNICIPAL” – ID N° 447825, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
- Art. 2º.** ADJUDICAR el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 447825 “REFACCIONES VARIAS DE TINGLADO Y EDIFICIO MUNICIPAL”, a la siguiente firma: **LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES de Marcial Larramendía Peralta – RUC: 432552-4**, por un monto total de **Gs. 489.995.200** (guaraníes, cuatrocientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil doscientos), conforme a la planilla de precios de la oferta en concordancia con el cuadro comparativo de precios.
- Art. 3º.** APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior.
- Art. 4º.** DESIGNAR como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a la funcionaria **Mirian Hayde Duarte Galli**, C.I. N° 1.563.322, Auxiliar Administrativo de la Municipalidad de José Fassardi.
- Art. 5º.** ANÓTESE, regístrese y notifíquese.



Pablo Cesar Galeano Centurión
Secretario General



Víctor Eduardo Torres Ríos
Intendente Municipal